

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 09 de Diciembre del 2019.

Señor:

Presente

Con fecha 09 de Diciembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 398-2019-D/FCS.- Callao; 09 de Diciembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo indicado en el Art. 47° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional; concordante con el Art. 36° de la Ley N° 30220;

Que, de acuerdo al Art. 51° del normativo Estatutario, cada Escuela Profesional está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente;

Que, la Décimo quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, establece que en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad; a la falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado;

Que, mediante Resolución N° 1336-2018-D/FCS de fecha 01 de Agosto del 2019, se designa a la DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO, como Directora de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 01 de Agosto del 2018, y por el período de ley;

Que, en el presente caso, se tiene en cuenta que la **DRA. ANA MARÍA YAMUNQUÉ MORALES DE CASTAÑEDA**, es docente Ordinaria en la categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ostenta el Título Profesional de Licenciado en Enfermería, el Grado Académico de Maestro en Enfermería y el Grado Académico de Doctor en Salud Pública;

Que, en tal sentido y para los efectos de no interrumpir las labores académicas y administrativas en la Escuela Profesional de Enfermería, y en uso de las atribuciones contenidas el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** a la docente **DRA. ANA MARÍA YAMUNQUÉ MORALES DE CASTAÑEDA**, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 09 de Diciembre del 2019 hasta la designación del titular y sin exceder el presente ejercicio presupuestal.
- 2° **AGRADECER** a la **DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**, quien ejerció el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución 1336-2018-D/FCS, cargo ejercido por el período comprendido desde 01 de Agosto del 2018 hasta el viernes 06 de Diciembre del 2019. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rector, unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y partes interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

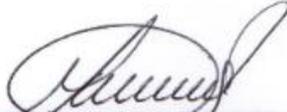
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica